co de septiembre de mil setecientos sesenta y nueve
años. Yo el esr.no siguiente con el Real titulo, que an
tecede a los señores Lic.do D.n Antonio Joseph de elo
la y Ortiz Abogado de los Reales consejos Alcal
de maior por su Magestad de ella, y su Juris
diz.n D.n Juan Sorano thoxunte Alferez maior
y Alcaide del castillo, y fortaleza D.n Fernando
Hervas Iglesias, D.n Antonio Garcia Barrag
D.n Juan Ramin Gonzalez el primero Regi
dor perpetuo, y los demas annuales concejo
justicia, y Regim.to de esta expresada villa
por enfermedad de D.n Diego Ramin Garay asi
mismo Regidor perpetuo estando juntos en
su Ayuntam.to, y sala capitular como a
costumbran, y por sus mercedes visto, oido, y
entendido dijeron, que lo obedecian, y obede
cieron con el respeto, y venerac.n debida, y q.e se guar
de cumpla, y execute quanto su magestad
por el manda, y que en su debida execuz.n
y cumplim.to D.n Bartolome Martinez de Re
oyo contenido en dho. Real titulo vse del o
ficio de Regidor a cuio fin se ha expedido
dandosele la posesion de el precedida la
solemnidad del juram.to acostumbrado, y
prevenida, y asi fho. siguieron las hon